Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de mayo de 2019.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita una solicitud de reintegro de fondos a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución P N º 4345/18 se asignó a la oficina citada en el visto una partida especial para la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado en locales ubicados en el Alto Tribunal.

Que mediante el presente expediente se realizó la rendición de los comprobantes por el total de los gastos incurridos, solicitando el reintegro por la suma de pesos treinta y siete mil trescientos setenta y dos con ochenta y tres centavos ($ 37.372,83).

Que a fojas 97 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó el correspondiente control de la documentación presentada, realizándose a fojas 98 la reserva de fondos pertinente con cargo a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio financiero 2019.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por Resolución N°302/2019; SE RESUELVE:

1º) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, la suma de pesos treinta y siete mil trescientos setenta y dos con ochenta y tres centavos ($ 37.372,83-.) por los motivos expuestos precedentemente.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-08-00-00-01-0002-4-3-7-00000-1-1.3 y 05-21-00-00-01-0002-4-3-7-00000-1-1.3 del presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, de Liquidaciones y Tesorería, para la prosecución del trámite.

FR

Firmado Digitalmente por ODASSO Carmen Maria